

SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA SOCIAL MEJOR COMEMOS EN CASA

Datos de la persona solicitante

Si es uno de los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración (Art. 14.2 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de escritos, documentos y comunicaciones al Ayuntamiento deberá realizarse de forma telemática.

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE

Domicilio fiscal

C.Postal..... Municipio Provincia

Teléfonos / Correo electrónico

Representada por

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE

Domicilio fiscal

C. Postal..... Municipio Provincia

Teléfonos / Correo electrónico

Notificación

Envía notificación a: ☐ Solicitante ☐ Representante

Dirección a efecto de notificaciones

Las notificaciones que se dirijan a personas físicas se harán en papel al domicilio señalado al efecto. También se pondrán a su disposición en la sede electrónica municipal, en Mi Carpeta, con preaviso en su correo electrónico, para que puedan acceder a su contenido de forma voluntaria, si disponen del correspondiente certificado o DNI electrónicos.

Miembros de la unidad familiar

1	SOLICITANTE		GRADO DISCAPACIDAD	☐	GRADO DEPENDENCIA	☐
2	NOMBRE	APELLIDOS				
	NIF	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA	GRADO DISCAPACIDAD	☐	
				GRADO DEPENDENCIA	☐	
3	NOMBRE	APELLIDOS				
	NIF	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA	GRADO DISCAPACIDAD	☐	
				GRADO DEPENDENCIA	☐	
4	NOMBRE	APELLIDOS				
	NIF	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA	GRADO DISCAPACIDAD	☐	
				GRADO DEPENDENCIA	☐	
5	NOMBRE	APELLIDOS				
	NIF	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA	GRADO DISCAPACIDAD	☐	
				GRADO DEPENDENCIA	☐	
6	NOMBRE	APELLIDOS				
	NIF	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA	GRADO DISCAPACIDAD	☐	
				GRADO DEPENDENCIA	☐	



Documentación a aportar

A. Documentación General (miembros unidad familiar)

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente se desautorice la consulta (según art. 28.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

	Solicitante	OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR				
	1	2	3	4	5	6
	No autorizo y apporto documento	No autorizo y apporto documento	No autorizo y apporto documento	No autorizo y apporto documento	No autorizo y apporto documento	No autorizo y apporto documento
NIF/NIE del solicitante (datos de identidad)	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Volante/certificado de empadronamiento de todos los convivientes con fecha de inscripción en el padrón municipal	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Grado y nivel de dependencia (IMSERSO) solo del solicitante **	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Consulta datos de discapacidad **	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Certificado importe actuales (SEPE) *	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Inscripción como demandante de empleo a fecha actual (SEPE) **	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Situación laboral a fecha concreta (TGSS) *	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Nivel de Renta (AEAT) *	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Prestaciones públicas -IT maternidad-paternidad (INSS) *	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Certificado de prestaciones recibidas (MUFACE) *	☐	☐	☐	☐	☐	☐

(*) Documentos acreditativos de los ingresos de los miembros de la unidad familiar, mayores de 16 años.

(**) En el caso de solicitudes presentadas por cumplimiento de los requisitos referidos en el apartado 1 de la Base III, deberá aportarse con la solicitud, de todos los miembros que componen la unidad familiar, esta documentación.

B. Documentación específica que aporta el SOLICITANTE de la ayuda:

Declaración responsable de los miembros que componen la unidad familiar, en el supuesto de que consten empadronadas en el domicilio personas que no forman parte de dicha unidad familiar al momento de presentarse la solicitud	☐
Declaración de la renta o certificado negativo relativo al último ejercicio fiscal (*)	☐
Declaración responsable de ingresos de la unidad familiar	☐
Certificado de pensiones o prestaciones de cualquier mutualidad (*)	☐
PIA (solo del solicitante). De no haber recaído resolución, deberá acompañarse copia de la solicitud de reconocimiento de grado de dependencia debidamente registrada (**)	☐
Informe médico detallado y actualizado (**)	☐
Otros documentos:	☐

(*) Documentos acreditativos de los ingresos de los miembros de la unidad familiar, mayores de 16 años.

(**) En el caso de solicitudes presentadas por cumplimiento de los requisitos referidos en el apartado 1 de la Base III, deberá aportarse con la solicitud, de todos los miembros que componen la unidad familiar, esta documentación.



Torrejón de Ardoz

AYUNTAMIENTO

Número de comidas y cenas para la que solicita subvención

Número de comidas semanales:

Número de cenas semanales:

Plazo para el que solicita subvención:

☐ Hasta finalización de la convocatoria, 31 de diciembre del año en curso.

Autorizaciones:

☐ El solicitante autoriza a que las comunicaciones relacionadas con la fase/trámite de la presente solicitud sean efectuadas por SMS al teléfono móvil nº

SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA QUE EL ABONO DE LA PRESENTE SUBVENCIÓN SEA REALIZADO A LA ENTIDAD PRESTATARIA DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO MEJOR COMEMOS EN CASA.

Torrejón de Ardoz a de de

Firma del solicitante:

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Información básica de protección de datos de carácter personal: ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. ¿Con qué finalidad? Tramitar su solicitud previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos. ¿Por qué puede hacerlo? De acuerdo con la competencia municipal en materia de evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. ¿Quién más accede a sus datos? Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. ¿Qué derechos tiene usted y dónde ejercerlos? Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito, acompañado de una copia de su documento de identidad, dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual, o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@ayto-torreon.es. Más información: En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torreon.es